



RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2015, de la Consejera, por la que se conceden los premios "Tomás García Verdejo" a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2014/2015. (2015062202)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 11 de marzo de 2015 (DOE núm. 59, de 26 de marzo) por la que se convocaron los premios "Tomás García Verdejo" a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2014/2015, y de acuerdo con la propuesta de resolución de la Secretaría General de Educación y el informe efectuado por el Jurado constituido al efecto,

RESUELVO :

Único. Conceder los Premios "Tomás García Verdejo" a las buenas prácticas educativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico 2014/2015 a los centros educativos que se detallan en el Anexo a la presente resolución, por un importe total de 21.000 euros y con cargo a la aplicación presupuestaria 13.02.222G.481.00, Superproyecto 2012.13.02.9020, Proyecto 2012.13.02.0020, de los Presupuestos Generales para 2015.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse postestativamente recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 29 de septiembre de 2015.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

**A N E X O****PREMIOS “TOMÁS GARCÍA VERDEJO” 2014/2015****MODALIDAD A.**

Nº	Centro	Localidad	Práctica	Cuantía
Centros Públicos				
1	C.E.I.P. Santa Lucía	Puebla de Sancho Pérez	ConVial	3.000 €
2	C.E.E. Proa	Cáceres	Desarrollo de la creatividad lingüística	3.000 €
3	C.E.I.P. Montero de Espinosa	Almendralejo	¡Todos somos “Montero!”	3.000 €
4	DESIERTO			
Centros Concertados				
5	DESIERTO			

MODALIDAD B.

Nº	Centro	Localidad	Práctica	Cuantía
Centros Públicos				
1	I.E.S. Al-Qazeres	Cáceres	#EllasSomosTodas	3.000 €
2	I.E.S. Tamujal	Arroyo de San Serván	Local de Ensayo	3.000 €
3	C.E.P.A. Maestro Martín Cisneros	Cáceres	Mar de Letras en la Biblioteca	3.000 €
4	I.E.S.O. Matías Ramón Martínez	Burguillos del Cerro	Un Centro sobre Ruedas	3.000 €
Centros Concertados				
5	DESIERTO			

• • •